

**PROCESO CAS N° 019-2022-AGN/SG-OA-ARH****I. GENERALIDADES****1. Objeto de la Convocatoria**

Contratar los servicios de un/a (1) Especialista en Investigación y Gestión Cultural

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Área de Investigación y Gestión Cultural de la Dirección de Archivo Histórico

3. Dependencia encargada de realizar procesos de contratación

Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Archivo General de la Nación.

4. Base Legal

- a. Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE.
- g. Decreto de Urgencia N° 083-2021.
- h. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia general: Mínimo de tres (03) años.• Experiencia específica: Mínimo dos (02) años desarrollando funciones afines al puesto, de las cuales un (01) año debe haber sido desarrollado en el sector público• Nivel mínimo del puesto: Analista/Especialista
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Cooperación, planificación, creatividad e iniciativa.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">• Bachiller en Historia.
Cursos y/o estudios de especialización - Cursos deben de tener no menos de 12 horas de capacitación. Se podrán considerar acciones de capacitación	<ul style="list-style-type: none">• Diplomado en Gestión Cultural



<p>desde 08 horas, si don organizadas por el ente rector correspondiente.</p> <p>- Programa de especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizados por un ente rector.</p>	
<p>Conocimientos para el puesto y/o cargo: Mínimo o indispensable y deseables</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de Archivos • Conocimiento en la elaboración de proyectos y/o campañas de difusión de patrimonio documental archivístico.

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Evaluar y monitorear el desarrollo de proyectos de gestión cultural, promoción educativa y difusión del Patrimonio Documental Archivístico.
2. Elaborar proyectos de difusión y valoración del Patrimonio Documental Archivístico, teniendo como sustento los fondos documentales que custodia el Archivo Histórico.
3. Coordinar proyectos y/o convenios con instituciones culturales que involucren la promoción del Patrimonio Documental Archivístico y su importancia.
4. Organizar actividades culturales de promoción, conferencias, seminarios, conversatorios del patrimonio documental archivístico en el marco de las competencias del Archivo General de la Nación.
5. Elaborar informes técnicos del desarrollo y ejecución de proyectos de gestión cultural
6. Elaborar y administrar estadísticas sobre la ejecución de proyectos de gestión cultural
7. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato relacionado con la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<p>Lugar de prestación del servicio</p>	<p>El servicio será prestado en la Dirección de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, ubicado en el Jr. Camaná 125 – Psje. Piura – Cercado de Lima – Lima</p>
<p>Duración del Contrato</p>	<p>Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022.</p>
<p>Honorario mensual</p>	<p>S/. 3,500.00 (tres mil quinientos con 00/100 soles) mensuales. Incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.</p>